



## Resolución Gerencial N° 173-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 22 MAR. 2010

### VISTOS;

El Informe N° 097-2010-REGION CALLAO/CE, de fecha 22 de Marzo de 2010 del Comité Especial, el Memorandum N° 370-2010-GRC/GRDS de fecha 08 de Marzo 2010 y la Resolución Gerencial Regional N° 024-2010-GRC-GRDS de fecha 03 de Marzo del 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente de Contratación conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad "Difusión de Valores Artísticos Culturales para la Provincia Constitucional del Callao", con un monto total de S/.128,263.00 (Ciento Veintiocho Mil Doscientos Sesenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 03 de Marzo 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 254-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 23 de Febrero 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 177-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Marzo 2010 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de Alquiler de Pantalla Gigante para la Actividad Difusión de Valores Artísticos Culturales para la Provincia Constitucional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Alquiler de Pantalla Gigante para la Actividad: Difusión de Valores Artísticos Culturales para la Provincia Constitucional del Callao, con valor referencial de S/.37,500.00 (Treinta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de tres (03) días calendarios con precios vigentes al 03 de Marzo 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

